

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA INKA  
DISTRITO DE RIEGO SICUANI

Junta directiva del COMITE que reconoce y/o nombra la presente Resolución Administrativa, obliga a ejercer las atribuciones de cumplir las funciones que emana la Ley General de Aguas y el Decreto Supremo N° 037-89-AG.

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 041 -97-ATDRS-AAC-DRAI-C**

Sicuani, 07 de Agosto 1997 Y COMUNIQUESE

**VISTO:**

El expediente administrativo organizado por la oficina del Distrito de Riego Sicuani, con la finalidad de otorgar la Resolución Administrativa de Reconocimiento y/o Nombramiento del **COMITE DE REGANTES** denominado **SUCHI NAHUI**, Sector de Riego Alto Apurimac, Sub Sector de Riego Alto Apurimac, Comprensión del Distrito de Yauri, Provincia de Espinar, Región Inka de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

**CONSIDERANDO:**

Que, los usuarios de agua de cada Distrito de Riego se organizarán en Juntas de Usuarios, así como Comisiones de Regantes, según el Artículo 136° del Decreto Ley N° 17752 Ley General de Aguas y Artículo Segundo del Decreto Supremo N° 037-89-AG. Citaron a una Asamblea General de Usuarios de Agua con fines Agrarios que se llevó a cabo el día 14 de Enero de 1997, donde se ha nombrado los representantes ante la oficina del Distrito de Riego Sicuani y en entidades públicas pertinentes.

En consecuencia, es procedente reconocer oficialmente el nombramiento de su junta directiva de Comité de Regantes.

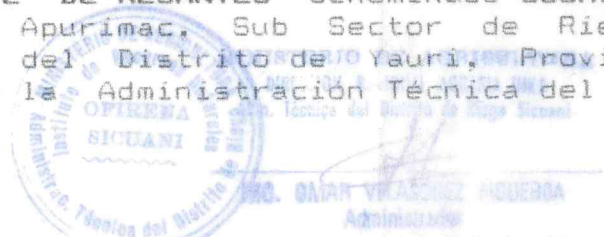
Estando a lo dispuesto por el Artículo 136°, título X de la jurisdicción Administrativa y el Artículo Cuarto del Decreto Supremo N° 037-89-A. y con opinión favorable de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Reconocer oficialmente y/o nombrar por el periodo de dos años a partir del 15 de Enero de 1997 **EL COMITE DE REGANTES SUCHI NAHUI**, del Sector de Riego Alto Apurimac, Sub Sector de Riego Alto Apurimac, Distrito de Riego Sicuani.

**SEGUNDO.-** La junta directiva está conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: Eulogio Kana Carlos.
VICE-PRESIDENTE	: Aurelio Kana Ancca.
SECRETARIO	: Bonifacio Carlos Ccalla.
C.c. INRETESORERO	: Bernardino Llave Quispe.
ARCHIVOAL	: Pedro Ancca Mena.



TERCERO.- La junta directiva del **COMITE** que reconoce y/o nombra la presente Resolución Administrativa, obliga a ejercer las atribuciones de cumplir las funciones que emana la Ley General de Aguas y el Decreto Supremo N° 037-89-AG.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 041-97-AG/RS-AGS DRAI-C

Sicuaní, 07 de Agosto de 1997  
**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

VISTO:

El expediente administrativo organizado por la oficina del Distrito de Riego Sicuaní, con la finalidad de otorgar la Resolución Administrativa de Reconocimiento y/o Nombramiento del **COMITE DE REGANTES** denominado **SUCHI SAHUI**, Sector de Riego Alto Apurímac, Sub Sector de Riego Alto Apurímac, Comprensión de Riego Alto Apurímac, Distrito de Riego Espinar, Región Inka de Riego Alto Apurímac, Distrito de Riego Sicuaní.

CONSIDERANDO:

Que, los usuarios de agua de este Distrito de Riego se organizarán en Juntas de Usuarios, así como Comisiones de Regantes, según el Artículo 136° del Decreto Ley N° 17752 Ley General de Aguas y Artículo Segundo del Decreto Supremo N° 037-89-AG. Citaron a una Asamblea General de Usuarios de Agua con fines Agrarios que se llevó a cabo el día 14 de Enero de 1997, donde se ha nombrado los representantes ante la oficina del Distrito de Riego Sicuaní y en entidades públicas pertinentes.

En consecuencia, es procedente reconocer oficialmente el nombramiento de su junta directiva de Comité de Regantes.

Estando a lo dispuesto por el Artículo 136°, título X de la jurisdicción Administrativa y el Artículo Cuarto del Decreto Supremo N° 037-89-A, y con opinión favorable de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuaní.

RESUELVE:

PRIMERO.- Reconocer oficialmente y/o nombrar por el periodo de dos años a partir del 15 de Enero de 1997 al **COMITE DE REGANTES SUCHI SAHUI**, del Sector de Riego Alto Apurímac, Sub Sector de Riego Alto Apurímac, Distrito de Riego Sicuaní.

SEGUNDO.- La junta directiva este conformada de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTE</b>	: Eulogio K...
<b>VICE-PRESIDENTE</b>	: Aurelio K...
<b>SECRETARIO</b>	: Bonifacio ...
<b>SECRETARIO</b>	: Bernardino ...
<b>SECRETARIO</b>	: Pedro Andr...

C.c. INRENA-LIMA  
Archivo.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA INKA  
Adm. Técnica del Distrito de Riego Sicuaní

**ING. OMAR VELASQUEZ FIGUEROA**  
Administrador

